Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 51, miércoles 28 de abril 2021 4829



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Arrecife de Lanzarote, a veintidós de abril de dosmil veintiuno. |  | MESES, a contar desde el día siguiente al de lapublicación del presente anuncio, a tenor del artículo |
|  LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL(Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidentadel Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decretonúmero 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel MaríaMartín Tenorio. |  | 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la JurisdicciónContencioso Administrativa y artículo 123 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del ProcedimientoAdministrativo Común de las AdministracionesPúblicas. Lo que se hace público para generalconocimiento. |
|  | 88.559-A |  |  Arrecife de Lanzarote, a veintidós de abril de dosmil veintiuno. |
| **ANUNCIO****3.934** Visto el expediente de Convocatoria para la provisióndel puesto de Director/a Insular de Ordenación yPlanificación Insular, Medio Ambiente y PatrimonioHistórico, cuyas bases fueron aprobadas por laConsejera Accidental de Recursos Humanos número2021-0701, de 17 de febrero (BOP Las Palmas número |  |  LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL(Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidentadel Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decretonúmero 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel MaríaMartín Tenorio.88.559-B |
| 24, del 24 de febrero de 2021). Vista la documentaciónaportada por las personas que han participado en laConvocatoria, la valoración de la Comisión nombrada |  | **EXCMO. AYUNTAMIENTO****DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** |
| a tal efecto, los informes contenidos en el expedientetramitado, así como la propuesta emitida por la Sra.Presidenta de la Corporación, en virtud lo dispuestoen los artículos 127.1 i), 130 y disposición adicionaldecimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, deBases del Régimen Local, los artículos 74.2 de la Ley8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, el artículo160 del Reglamento Orgánico y Administración delCabildo de Lanzarote y demás normativa concordante,se hace público que el Consejo de Gobierno Insular,en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 22 deabril de 2021, ha acordado nombrar a doña AliciaConcepción Leiracha, con D.N.I. 4379\*\*\*\*\*, “DirectoraInsular de Ordenación y Planificación Insular, MedioAmbiente y Patrimonio Histórico”. |  |  **Área de Gobierno Administración Pública,****Recursos Humanos, Innovación Tecnológica** **y Deportes****Dirección General****de Administración Pública****ANUNCIO****3.935** En ejecución de lo establecido en los artículos 43y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas, se hace público el acuerdo |
|  El plazo de toma de posesión en el puesto adjudicadoserá de TRES DÍAS HÁBILES, comenzando a contara partir del día siguiente a la publicación del presenteanuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. |  | de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 22 deabril de 2021, por la que se procede al nombramientodel Director General de Servicios Sociales-Área deGobierno de Educación, Seguridad y Emergencias,Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud. |
|  Contra el citado acuerdo, que pone fin a la víaadministrativa, podrá interponerse Recurso Potestativode Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular,en el plazo de UN MES, o directamente RecursoContencioso-Administrativo ante el Juzgado de loContencioso Administrativo en el plazo de DOS |  |  En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46de la Ley 39/2015, del Procedimiento AdministrativoComún de las Administraciones Públicas, los interesadospodrán comparecer en el Servicio de RecursosHumanos, para conocer la totalidad del contenidodel acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de la |

4830 Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 51, miércoles 28 de abril 2021



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiónordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021. |  |  Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que,en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente. |
|  En base a ello se publica sólo la parte resolutiva delcitado acuerdo.ACUERDO Primero. Nombrar a don Carlos Iván Gómez Curbelocon DNI \*\*3084\*\*\* como Director General deServicios Sociales-Área de Gobierno de Educación,Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales,Participación Ciudadana y Juventud. Segundo. Practicar las notificaciones y publicacionespertinentes. |  |  En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve deabril de 2021. LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOSHUMANOS (Resolución número 29014/2016, de26 de junio), María Candelaria González Jiménez. LADIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓNPÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12de mayo de 2016), Mercedes Cejudo Rodríguez. ELCONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DEADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOSHUMANOS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA YDEPORTES (Decreto 29036/2019, de 29 de junio),Mario Marcelo Regidos Arenales. |
|  Régimen de recursos. Contra el presente acuerdo,que pone fin a la vía administrativa, tal como sedesprende del artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 deabril, reguladora de las Bases del Régimen Local, podráinterponer, sin perjuicio de cualquier otro que estimenprocedente, Recurso Potestativo de Reposición anteel mismo órgano que adoptó el presente acuerdo, enel plazo de UN MES, contado desde el día siguienteal de su notificación, de conformidad con los artículos123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas o, en su caso, RecursoContencioso-Administrativo ante el Juzgado de loContencioso-Administrativo de las Palmas que por turnocorresponda en el plazo de DOS MESES, contadosdesde el día siguiente al de su notificación, de acuerdocon los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con la salvedad de que no se podráhacer uso del Recurso Contencioso-Administrativoen tanto no se resuelva, expresamente o por silencio,el Recurso de Reposición que, en su caso, se hubierainterpuesto, artículo 124.2 de la Ley 39/2015, de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Comúnde las Administraciones Públicas. |  |  Y para que así conste en el expediente de su razón,expido la presente certificación con el visto bueno delAlcalde, haciendo salvedad del artículo 206 del RD256871986, de 28 de noviembre, por el que se apruebael Reglamento de Organización, Funcionamiento yRégimen Jurídico de las Entidades Locales, deconformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de RégimenLocal, en relación con el artículo 27 del ReglamentoOrgánico Municipal del Gobierno y de la Administración(BOP número 89 de 23-7-2004), en Las Palmas deGran Canaria, el veintidós de abril de dos mil veintiuno”.Encarnación Galván González, Concejala Secretariade la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmasde Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de abrilde dos mil veintiuno. LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINIS-TRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de Junta de Gobiernode 12 de mayo de 2016), Mercedes Cejudo Rodríguez88.555 |
|  Asimismo, podrán interponer recurso extraordinariode revisión ante el mismo órgano administrativo queadoptó el presente acuerdo en los casos y plazosprevistos en el artículo 125 de la misma Ley,concretamente, cuatro años desde la fecha de notificacióndel acuerdo impugnado cuando se trata de la causa1ª, y tres meses, a contar desde el conocimiento delos documentos o desde que lo sentencia judicialquedó firme, en los demás casos. |  | **ANUNCIO****3.936** En ejecución de lo establecido en los artículos 43y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas, se hace público el acuerdode la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 22 deabril de 2021, por la que se procede al nombramientodel Director General de Movilidad Sostenible-Área |